

BASES PREMIOS EMPRENDES 2027

1. Objeto y descripción del concurso.

Emprender no es una misión fácil, mucho menos en las zonas rurales. La figura del trabajador autónomo cobra una especial relevancia en cualquier época y contexto, pero más aún si cabe, en el extraordinario concierto socioeconómico en el que nos encontramos.

La Fundación Carlos Moro de Matarromera y la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) crearon los Premios EmprendeCYL en 2015 con el objetivo de reconocer y premiar a los trabajadores autónomos que, a través de su proyecto empresarial, contribuyan al desarrollo económico de las zonas rurales de Castilla y León. Tras analizar la ausencia de este tipo de convocatorias en otras regiones de nuestro país, se decidió en el 2022 ampliar la cobertura a todo el territorio nacional bajo el nombre de **Premios Emprendes**.

Los Premios Emprendes tienen el objetivo de ayudar a dar ese impulso, no solo desde la perspectiva económica, sino también con labores de apoyo en mentoring, en difusión, en visión estratégica, en infraestructuras y en digitalización.

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) y la Fundación Carlos Moro de Matarromera convocan los **V Premios Emprendes 2027** con el objetivo de reconocer y premiar a los trabajadores autónomos que a través de su proyecto empresarial contribuyan al desarrollo económico en las zonas rurales de España. Se valorará especialmente el carácter creativo, innovador y la creación de empleo en zonas rurales a través del proyecto empresarial puesto en marcha, así como el potencial de crecimiento de la empresa y su enfoque en sostenibilidad.

2.- Comité organizador del concurso.

El comité organizador del concurso estará compuesto por:

- Fundación Carlos Moro de Matarromera
- ATA

3.- Descripción del Concurso

El concurso a los premios Emprendes se compone de 2 fases:

Fase 1: Preclasificación: Todos los candidatos presentan su solicitud durante el periodo estipulado para ello. De entre los participantes, se seleccionarán a 8-10 proyectos que presentarán su proyecto al jurado en un **evento de preclasificación**. El jurado seleccionará a tres finalistas

Fase 2: Periodo de Aceleración: Los tres finalistas entrarán en un periodo de aceleración de cinco meses en los que recibirán asesoría personalizada por parte de la organización y los colaboradores de los **Premios Emprendes**, con el objetivo de optimizar el negocio y potenciar el crecimiento del negocio.

Ganador: De entre los tres finalistas, se seleccionará a un único ganador que recibirá el premio en el evento que se organizará a dicho efecto.

4.- Participantes.

Podrán participar emprendedores/as que estén dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (autónomos societarios o autónomos persona física) y cuyo **proyecto innovador** haya presentado como mínimo un ejercicio completo, con domicilio fiscal dentro del ámbito territorial rural de España y que actualmente sigan en activo y lo estén en el momento de la entrega del premio y al corriente con sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.

Se entiende como ámbito rural el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes, así como los municipios rurales de pequeño tamaño, que son los que posean una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural^[1].

Sólo podrá presentarse una única solicitud por participante.

^[1] BOE» núm. 299, de 14 de diciembre de 2007, páginas 51339 a 51349. Ley 45/2007 del 13 de diciembre.

5.- Reiteración de candidaturas.

La participación en una edición de los Premios Emprendes no limita ni condiciona la participación en convocatorias posteriores. Las personas físicas o jurídicas y los proyectos que no hayan obtenido la condición de finalistas o ganadores podrán presentar nuevamente su candidatura en futuras ediciones, sin restricción de número, siempre que reúnan los requisitos exigidos en cada convocatoria.

6.- Premios.

- **Finalistas** – Los tres finalistas obtendrán las siguientes prestaciones:

- Pertenencia como asociado de **ATA** durante 12 meses de forma gratuita, beneficiándose de todas las prestaciones y servicios, y además recibirán ayuda y asesoramiento de expertos por valor de 5.000€ en total, para los tres finalistas.
- Sesiones de orientación por parte de **PwC**. Los proyectos finalistas podrán participar en una o varias sesiones de orientación con profesionales de PwC, dirigidas a revisar y contrastar determinados aspectos de su propuesta de valor y plan de negocio de cara a la presentación final ante el jurado. Estas sesiones tendrán un carácter orientativo y estarán enfocadas en ayudar a los equipos a estructurar y comunicar de forma más efectiva los elementos clave de su proyecto.
- Mentorías estratégicas en la materia que las empresas necesiten por parte de **EAE Escuela de Negocios** durante el proceso de aceleración (marketing, finanzas, comercio electrónico, etc) consistentes en tres sesiones y acceso a ecosistema y networking exclusivo valorado en 4.500 euros en total para los tres finalistas.
- **Pixel Innova** auditará y pondrá al día el sitio web de cada uno de los tres finalistas, con un pack completo de consultoría digital que incluye auditoría SEO (posicionamiento, estructura, contenido y todo lo técnico que esté frenando su visibilidad), análisis de competencia digital de su sector, auditoría de usabilidad y experiencia de usuario, informe de recomendaciones con un plan de mejoras claro y priorizado, una sesión de acompañamiento en la puesta en marcha de esas mejoras y consultoría sobre cómo aplicar la Inteligencia Artificial a su marketing digital. Este servicio está valorado en 2.500€.
- Cada proyecto finalista obtendrá un servicio de asesoramiento financiero y planificación de ayudas, prestado por **Iberaval**, valorado en 1.000 €.
- Los tres proyectos finalistas tendrán derecho a un paquete de servicios ofrecidos por **Startup OLÉ**, que podrán canjear en uno, dos o los tres eventos organizados por Startup OLÉ durante 2027 (Miami, Marbella y Salamanca), que incluye Acceso, stand con

presencialidad obligatoria durante toda la feria, participar en la competición de pitch y en rondas de negocio con inversores, corporaciones y otros agentes del ecosistema, invitación a los networking cocktails, acceso a la herramienta de networking de Startup OLÉ y participación en las actividades de networking presencial.

- **Ganador** – El ganador recibirá:
 - **Premio en metálico** de 6.000 EUR[2].
 - Asesoramiento estratégico de **PwC** por valor de 25.000€. El proyecto ganador podrá beneficiarse de apoyo especializado por parte de profesionales de PwC España para abordar una necesidad específica vinculada al desarrollo y fortalecimiento de su iniciativa. El alcance y contenido del apoyo se determinarán conjuntamente en función de las necesidades identificadas y de los recursos disponibles, con el objetivo de contribuir al crecimiento y consolidación del proyecto.
 - Paquete de apoyo de **Mapfre** con un estudio de asesoramiento integral de Riesgos valorado en 100€ aprox. Además, Mapfre se hará cargo de la primera anualidad del seguro del comercio/micro Pyme (siempre y cuando este dentro de sus normas la contratación de dicho seguro), con un valor aproximado de 300 a 500€ por las características de las microempresas que se presentan. Se incluirán también ayudas a través de la Fundación Mapfre de 510€ durante 9 meses, para la contratación de un empleado a tiempo completo de acuerdo a las bases de ayuda bajo el programa Accedemos. Todo ello tendrá un valor aproximado de unos 5.000€ en función del precio del seguro.
 - El proyecto ganador suma al paquete anterior de **EAE Escuela de Negocios** el acceso a la aceleradora (2.000 €) y la conexión directa con inversores (1.500 €), alcanzando el premio máximo valorado en 8.000 €.
- **Promoción:** Los proyectos finalistas y el ganador serán promocionados en los canales de la Fundación Carlos Moro de Matarromera a nivel nacional, así como en prensa y en el evento de entrega de premios. Todos los

partners también difundirán los premios y ganadores por sus propios canales.

[2] Se aplicará la retención conforme al IRPF reglamentario a la persona que perciba el premio. La retención la practicará la entidad emisora.

7.- Fechas

Presentación de las candidaturas: Desde el 28 de julio hasta el 17 de noviembre de 2026[3].

FASE I- Comunicación de los preclasificados: Prevista para principios de diciembre de 2026 por email y/o por teléfono. Estos candidatos deberán defender sus proyectos en un evento de preclasificación presencial y/o virtual el día **29 de enero de 2027** en Bodega Emina. Para ello, se les pedirá un vídeo de una duración aproximada de tres minutos que se elaborará siguiendo un guion facilitado por la organización.

FASE II- Periodo de aceleración: Desde la selección de los tres finalistas hasta el fin de dicho periodo de aceleración en el mes de junio de 2027.

Gala Premios Emprendes: En el mes de junio de 2027, fecha por definir.

[3] No se admitirán solicitudes presentadas con posterioridad a esta fecha ni se valorarán solicitudes incorrectas, incompletas o presentadas por medios distintos a los establecidos en las presentes bases.

8.- Criterios de valoración.

Los criterios que se valorarán tanto en la selección de los finalistas como a la hora de obtener el premio son:

- Carácter **innovador** del producto, servicio o proceso productivo que se desarrolla, entendido como tal la creación o modificación de un producto y su introducción en nuevos mercados, nuevos métodos de producción, de organización y distribución.
- Se valorará el compromiso de la empresa en materia de **sostenibilidad**, digitalización y economía circular.
- Que la actividad se desarrolle en el marco de **sectores estratégicos** y/o nuevos yacimientos de empleos: Comercio rural, industria agroalimentaria, actividades dirigidas a la tercera edad o a la infancia, actividades turísticas, actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, medio ambiente, las energías renovables y la eco innovación.

- Se valorará la presentación de un **Plan a futuro** de las mejoras que implementarían en su empresa si fueran galardonados con el premio.
- Utilización de los recursos endógenos de la región para **potenciar el medio rural** y dinamizar el mismo.
- Perspectiva de crecimiento del negocio y potencial de **escalabilidad** tanto a nivel nacional como internacional.

Se valorará también:

- El equipo, su capacidad, motivación y espíritu emprendedor.
- La precisión, detalle y realismo de la memoria.
- La validación del mercado, es decir, que exista un nicho de mercado demostrado mediante la consecución de ventas iniciales.
- Lenguaje simple y directo. Que el texto sea tan conciso y sencillo, como sea posible, manteniendo la sustancia.

No se podrán premiar proyectos de filantropía.

9.- Procedimientos de Participación

Todas las candidaturas deberán ser presentadas mediante el formulario de solicitud que se encuentra a disposición de todas las personas interesadas en www.premiosemprendes.com.

Una vez presentada la solicitud recibirán la confirmación vía email indicando la recepción de la misma, así como cualquier información adicional necesaria en la cumplimentación del formulario.

Cada interesado deberá presentar:

- Formulario de solicitud.
- Memoria explicativa con un máximo de 12.000 caracteres incluyendo espacios, haciendo referencia a la actividad que se desarrolla, la cual deberá ser lo más completa posible en base a los criterios de valoración y debe incluir la información financiera de la empresa, cuentas de resultados de los ejercicios anteriores y presupuestos para el año siguiente. Ver el siguiente apartado en el que se explica detalladamente el contenido de la memoria.
- Certificado de empadronamiento del titular de la empresa o del domicilio fiscal de la empresa.
- Fotocopia del DNI o NIF.
- Documentación oficial que acredite la fecha de alta y permanencia en el RETA.

- Documentación que acredite el estar al corriente con la hacienda pública y la seguridad social.

10.- Memoria Explicativa.

Tendrá un máximo 12.000 caracteres incluyendo espacios (una página A4 suelen ser 2.400 caracteres, por lo que vienen a ser unas 5-10 páginas dependiendo de la cantidad de imágenes que se incluyan). El resumen ejecutivo está incluido en el cómputo de caracteres, así como las notas a pie de página. Las ilustraciones o tablas cuentan como un caracter. En el cómputo de caracteres no se incluyen los anexos ni la portada.

A continuación, se detalla una propuesta de contenido de la memoria con el fin de facilitar la participación de los concursantes:

Sección:	Puede incluir:
Portada	Nombre del proyecto Participante del proyecto Fecha Año de convocatoria de los premios Emprendes Número de caracteres
Resumen ejecutivo	Ha de ser conciso, media página es suficiente.
Introducción al proyecto	Descripción del proyecto, la idea, el producto. Proposición de valor.
Empresa y equipo	Introducción a la empresa y al equipo. Recursos para llevar a cabo la idea, tecnología, etc.
Cifras	Modelo de negocio, costes, precios, presupuestos, umbral de rentabilidad.
Análisis de mercado	Segmento de mercado objetivo, análisis de mercado, perfil de cliente, análisis de competitividad. Validación de mercado, ventas hasta la fecha.
Plan de futuro y escalabilidad	Plan de desarrollo futuro del negocio. Potencial de escalabilidad. Recursos necesarios Cómo usaría el apoyo del premio en caso de resultar finalista o ganador.
Conclusión	Conclusión del proyecto, concisa y breve.

Otros requerimientos:

- Las páginas deben estar numeradas.

- El formato de la memoria es libre, se valorará la presentación y el uso de recursos gráficos, fotos y otros recursos que faciliten la comprensión del proyecto.
- En el anexo se pueden incluir datos que apoyen o referencien lo incluido en la memoria. Es importante tener en cuenta que el jurado no necesariamente leerá los anexos, por lo que no se debe incluir información esencial en ellos, si no sólo información adicional, figuras, tablas, fotos, etc.

11.- Composición del Jurado.

El comité de evaluación estará compuesto de ocho personas, aunque se podrá evaluar la participación de otros miembros relevantes:

- Presidente:
 - Patrono de la Fundación Carlos Moro de Matarromera
- Vocales:
 - Representante de ATA
 - Representante de Iberaval
 - Representante de Fundación PwC
 - Representante de EAE
 - Representante de Pixelinnova
 - Representante de Mapfre
 - Representante de Startup Olé
 - Representante de la Fundación Carlos Moro de Matarromera

12.- Aceptación de las bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases y del fallo del Jurado. Las bases podrán ser modificadas por la organización. Las decisiones del jurado serán inapelables. Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por todo el personal del concurso. ATA y Fundación Carlos Moro de Matarromera informan de que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de protección de datos. Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los finalistas y ganadores, su logotipo, su actividad y principales logros, así como las personas integrantes de

los proyectos empresariales premiados. Igualmente se espera que los finalistas y ganadores estén a disposición de la prensa y de otras actividades de promoción requeridas por la organización de los Premios Emprendes.